

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México; a 19 de marzo de 2020
Oficio número: 206B0114000100L/UT/055/2020
Requerimiento de Información: 00016/SESESP/IP/2020

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) que opera este Secretariado Ejecutivo, el 24 de febrero del año en curso, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Buen día. Solicito información de carácter estadístico acerca de todos los delitos que se han cometido en el Municipio de Ecatepec de Morelos en el Estado de México, de existir el caso, me gustaría conocer los delitos por colonia de dicho municipio con la finalidad de realizar un trabajo de investigación. Todo aquella estadística que arroje conductas antisociales cometidos dentro de Ecatepec de Morelos será de gran ayuda. Gracias....?"
(sic)

Al respecto y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 53 fracciones II y V y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a usted que su solicitud de información fue turnada al Director General del Centro de Información y Estadística, quien atiende su solicitud de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, párrafo segundo y 24, último párrafo de la Ley de la materia, los cuales establecen lo siguiente:

"Artículo 12...

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

...

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.

..." (sic)

En tal virtud, y después de haberse llevado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General en mención, se adjunta al presente un archivo en formato pdf el cual contiene las estadísticas de los Delitos cometidos en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciendo mención de que toda vez que del contenido de su solicitud de información no se advierte la temporalidad con la que es requerida, resulta aplicable el Criterio 9/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que a la letra dice:

"Periodo de búsqueda de la información, cuando no se precisa en la solicitud de información. El artículo 40, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, señala que los particulares deberán describir en su solicitud de información, de forma clara y precisa, los documentos requeridos. En ese sentido, en el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo sobre el que requiere la información, deberá interpretarse que su requerimiento se refiere al del año inmediato anterior contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud. Lo anterior permite que los sujetos obligados cuenten con mayores elementos para precisar y localizar la información solicitada.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Resoluciones

- *RDA 1683/12. Interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldivar.*
- *RDA 1518/12. Interpuesto en contra de la Secretaría de Salud. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldivar.*
- *RDA 1439/12. Interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública. Comisionada Ponente Sigrid Arzt Colunga.*
- *RDA 1308/12. Interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldivar.*
- *2109/11. Interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal.*

En virtud de lo expuesto, se adjunta la información estadística relativa a la incidencia delictiva del municipio de Ecatepec por el periodo correspondiente de enero de 2019 a enero de 2020.

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, de la Ley de la materia, le informo que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover recurso de revisión.

ATENTAMENTE

LIC. KARLA ESPERANZA ZARCO ANAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo/Minutario.
JIEV/KEZA